



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0001730

AB. BOLIVAR VERGARA SOLIS
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (D)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 87-2-3-1-03885 del 15 de Septiembre del 1987, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de Enero de 1988, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA LIEBMANN CIA.LTDA.;**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. ADM 16-024 del 9 de marzo del 2016.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Jorge Elías Wated Dahik, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA LIEBMANN CIA.LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

- 6 ABR 2016

AB. BOLIVAR VERGARA SOLIS
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (D)

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

- 6 ABR 2016

Sr. Jorge Elías Wated Dahik
C.C. No. 090004004-9

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 25458/ Tr.7307



28

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13:871
FECHA DE REPERTORIO:08/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

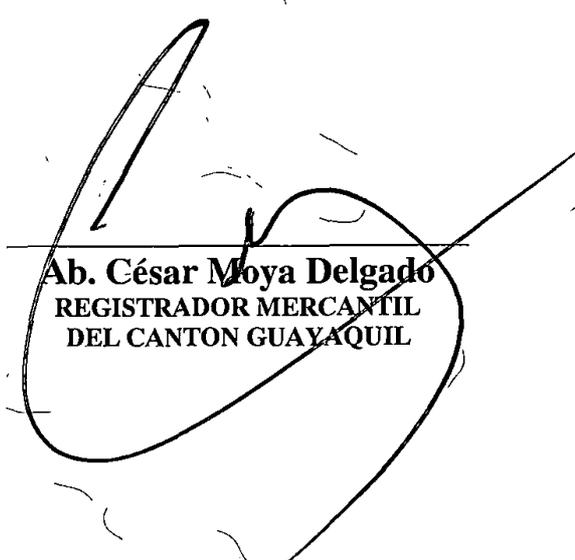
1.- Con fecha ocho de Abril del dos mil dieciseis queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001730**, dictada el 6 de abril del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. BOLIVAR VERGARA SOLIS**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA LIEBMANN CIA. LTDA "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JORGE ELIAS WATED DAHIK**, de fojas **15.211 a 15.213**, Registro de Nombramientos número **4.022**.

ORDEN: 13871



Guayaquil, 12 de abril de 2016

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1373985

Documentación y Archivo

INDEPENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MDY
02 ABR 2015

RECIBIDO

Hora 15:15

Firma Genesys